

Bases del I Concurso de Fotografía Innovares Ltda. 2014

Innovares Ltda. en adelante “los organizadores” te invita a participar en su 1er Concurso de Fotografía Digital, de acuerdo a las siguientes bases:

Artículo 1°.- Podrán participar en el certamen fotográfico Personal de la salud y estudiantes el área desde los 18 en años adelante que sean integrantes del Grupo Facebook de OTEC Innovares. No obstante lo anterior, Innovares Ltda. podrá sin aviso previo dejar fuera del concurso a cualquiera de los concursantes que por motivos comprobados previamente, no hayan tenido una participación personal en el trabajo enviado.

Artículo 2°.- El tema del certamen es: “Personal de la Salud”

- Las fotografías deben ser de Personal de salud o estudiantes con uniformes clínicos. Ejemplos Anexo N°1
- Las personas que aparezcan en la fotografía deben ser las que están, concursando, no se permiten fotografías de terceros que no participen del sorteo.
- No se permiten fotos de pacientes, solo muñecos de simulación clínica.

Artículo 3°.- Las fotos deben ser en formato JPG de alta calidad, Peso mínimo debe ser de 1 mb y máximo 5mb. El tamaño de las fotos debe ser mínimo de 1.600 x 1200 pixeles. Pueden participar con el número de fotos que deseen, mayor es la probabilidad de ganar. Se permite una sola fotografía por persona. En caso que se presenten obras en un formato distinto al señalado quedarán automáticamente eliminados del concurso.

Artículo 4°.- El plazo de recepción de las obras será hasta el día viernes 03 de octubre del 2014. Las fotografías que no se presenten en el plazo mencionado, no serán consideradas en el concurso.

Artículo 5°.- Para participar debes:

- a) Ser integrante del Grupo Facebook de OTEC Innovares <https://www.facebook.com/groups/innovares/>
- b) Vía de envió por medio de nuestra web, completando el formulario. <http://www.capacitacionesonline.com/blog/1er-concurso-fotografico-otec-innovares>

Artículo 6°.- Los concursantes podrán participar en este certamen a título personal o grupal, no se permite la participación de empleados de Innovares Ltda. . Se hace presente que las obras no serán recibidas en las oficinas de Innovares Ltda.

Artículo 7°.- Los resultados del certamen serán dados a conocer el día lunes 13 de Octubre del 2014, a través del Grupo Facebook de OTEC Innovares

<https://www.facebook.com/groups/innovares/> y en la web: www.CapacitacionesOnline.com

Los nombres de los ganadores serán inapelables y de carácter definitivo.

Artículo 8°.- La sola presentación de una obra al certamen otorga a Innovares Ltda. amplios derechos de exposición y reproducción de los trabajos recibidos, hayan sido éstos premiados o no. Las obras pasarán a ser de propiedad de Innovares Ltda. y no serán devueltas a sus autores quienes ceden al presentar la obra los derechos de autor a Innovares Ltda. . Dicha entidad tendrá el derecho de darle el destino publicitario que estime conveniente a las obras recibidas, incluso el derecho de destruirlas si así lo estimare necesario. Los participantes lo deben declarar al momento de concursar a través del sitio.

Artículo 9°.- Los premios serán los siguientes:

- 1er lugar: 3 Cursos E Learning a elección de OTEC Innovares, detallados en el párrafo siguiente*. (Precio aprox. referencia: \$120.000)
- 2do lugar: 1 Libro Atención familiar y salud comunitaria. Martin Zurro 2011
([Precio aprox. referencia: \\$70.000](#))
- 3er lugar: 1 Tablet (Precio aprox. referencia: \$50.000)

*Para el primer lugar los Cursos E Learning elección son los siguientes:

- Curso E Learning: Actualizaciones en Farmacología Antihipertensiva en Atención Primaria
- Curso E Learning de Salud Familiar: Introducción Al Enfoque De Salud Familiar
- Curso E learning Insulinoterapia en el paciente diabético tipo 2
- Curso E learning Actualizaciones en el Control de la Presión Arterial
- Curso E Learning Examen Físico General y Segmentario en el Control de Niño Sano
- Curso E Learning Vacunas y Cadena de Frío

Estos son transferibles informando oportunamente a la empresa a contacto@innovares.cl y deben ser tomados en los 6 meses siguientes de conocidos los resultados en su web www.capacitacionesonline.com y el grupo Facebook de OTEC Innovares. <https://www.facebook.com/groups/innovares/> y

Artículo 10°.- Innovares Ltda. Se exige de toda responsabilidad por cualquier desperfecto que presenten los premios, por lo que la garantía o calidad de los mismos es de exclusiva responsabilidad de las empresas fabricantes, no teniendo Innovares Ltda. intervención ni responsabilidad en la garantía ni ulterior atención.

Artículo 11°.- Innovares Ltda. sin expresión de causa y motivo, se reserva el derecho de modificar las fechas que se señalan en estas bases, debiendo solamente comunicar dicha modificación al público en general a través de su página web y su grupo de Facebook, o por el medio que ella estime conveniente.

Artículo 13°.- Innovares Ltda. se reserva el derecho de cambiar los premios, y de cancelar anticipadamente el concurso, por razones de fuerza mayor, informando al efecto a los concursantes

a través de web o por el medio que ella estime conveniente, quedando eximida de responsabilidad o compensaciones de cualquier especie.

Artículo 14°.- Podrán participar de este concurso todos los habitantes del territorio nacional, personas naturales y quedarán excluidos los empleados de la empresa, y sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive.

Artículo 15°.- Los Organizadores se reservan el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación que estimen convenientes los nombres e imágenes de los ganadores de los Premios mencionados. Los Organizadores podrán fotografiar o filmar a los ganadores y su respectivo grupo familiar sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies, a los ganadores y su grupo familiar.

Artículo 16°.- Se entenderá que toda persona que participe en la promoción, ha conocido y acepta íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de Innovares Ltda. y/o de quienes actúen en su nombre. Los Organizadores se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, duplicación de internet u otro similar.

Artículo 18°.- En el concurso no se permitirán fotografías con scanner, fotoshop, ni uso o intervención de filtros. La sola duda de los organizadores del concurso puede implicar la eliminación del trabajo enviado.

Artículo 19°.- Innovares Ltda. tendrá la facultad de solucionar y decidir sobre cualquier aspecto no previsto en las bases y que se presenta durante el plazo de vigencia del concurso.

Artículo 20°.- El simple hecho de participar en el presente concurso a través del sitio y envío de la imagen implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de participación y las bases. Cualquier situación no prevista será resuelta por Innovares Ltda. .

Artículo 21°.- Cada concursante participará con las fotografía que desee, mientras más envíe, mayor oportunidad de ganar. Las fotografías deben ser digitalizadas ya que no se recibirán originales en papel u otro formato. Las fotografías deben haber sido tomadas a partir del año 2012. Las obras que no cumplan con todos los requisitos no serán juzgadas ni consideradas, declarándose las automáticamente fuera del concurso. La institución organizadora podrá modificar, en caso de necesidad, las fechas especificadas en el presente documento, notificando de los cambios a los participantes a través de la página web

<http://www.capacitacionesonline.com/blog/category/concursos>

Artículo 22°.- Los concursantes ganadores del primer, segundo y tercer lugar, no podrán utilizar las fotos participantes en otro concurso, publicación o difundirlas públicamente durante 3 años desde la recepción de la foto. Los concursantes deberán mantener indemne a Innovares Ltda. en caso de demanda o acción de cualquier tipo por derechos de terceros sobre fotografías que presenten al concurso. Para todos los efectos legales la ley aplicable a este reglamento es la ley chilena y todo conflicto se someterá a los tribunales chilenos.

Anexo N° 1

